



CLAUSURA DEL 10º CONGRESO NACIONAL DE AAERPA

Disertantes:

Alejandro J. Álvarez, secretario de
Justicia de la Nación

Ernesto Kreplak, subsecretario de
Coordinación y Control de Gestión Registral

Jorge Landau, diputado nacional

Alejandro Germano, presidente de AAERPA



**RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUTOMOTOR Y RÉGIMEN
JURÍDICO DEL ENCARGADO FUERON LOS
TEMAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**



**SE ELIGIERON NUEVAS AUTORIDADES DE AAERPA
EN LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**



**HOMENAJE A LOS ENCARGADOS
CON 40 Y 25 AÑOS DE SERVICIO**



CENA CLAUSURA



**CONCLUYERON LOS CURSOS DE
CAPACITACIÓN CONTINUA Y LA DIPLOMATURA
"RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUTOMOTOR"**



AAERPA y EDICIONES ÁMBITO REGISTRAL RECOMIENDAN:



Haga su pedido al: (011) 15-6-836-9007
Por mail: ambitoregstral@argentina.com
Desde el Registro: ambitoregstral@rssi.dnrpa.gov.ar



Editorial

Ámbito cierra el 2012 reflejando lo acontecido en el X Congreso Nacional de Encargados realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En ese marco participaron más de doscientos jefes de Seccionales presentando trabajos y arribando a conclusiones que serán publicadas en los próximos números de nuestra revista.

Destacamos en estas páginas la presencia de las autoridades. Sus disertaciones fueron muy valiosas. Expresaron el pensamiento del Gobierno y su compromiso con nuestra actividad.

También celebramos nuestra Asamblea Anual y elegimos a la Comisión Directiva que conducirá a AAERPA en los próximos dos años. Me toca presidir dicha Comisión y junto con todo el grupo aspiramos a poner lo mejor de nosotros en función a los objetivos de la Entidad.

Diciembre llegó con la modificación de la Resolución Ministerial que establece el procedimiento para liquidar emolumentos. Vale destacar la celeridad de las autoridades para lograr corregir los desequilibrios que se habían generado con la resolución del MJYDH 1.981/2012, tendiendo a que todos los Seccionales sean económicamente sustentables. Seguramente habrá que evaluar y corregir alguna cuestión y, para ello, encontramos la mejor predisposición del organismo de aplicación.

Con deseos de buenos augurios los despidió hasta el 2013.

ALEJANDRO GERMANO



Staff

Publicación de AAERPA - Asociación Argentina de Encargados de Registros de la Propiedad del Automotor

Dirección de AAERPA: Cerrito 242
3er. Piso Of. 1 - Capital Federal (1010)
TE: (011) 4382-1995 / 8878
E-mail: aaerpa@infovia.com.ar
Web Site: www.aaerpa.org

AÑO XVI - Edición N° 64 - Diciembre de 2012



Director

Alejandro Oscar Germano

TEL: (011) 4384-0680

E-Mail:

ambitoregstral@speedy.com.ar

Secretario de Redacción
Hugo Puppo

Colaboración Periódística
Ricardo Larreteguy Cremona
Eduardo Uranga

Arte y Diagramación
Estudio De Marinis

Impresión
Formularios Carcos S.R.L.
México 3038 – Cap. Federal
4956-1028 4931-8459 4932-6345

Registro de la Propiedad Intelectual
N° 84.824

La Dirección de *Ámbito Registral* se reserva el derecho de publicar las colaboraciones firmadas y no implica solidarizarse con los conceptos vertidos en ellas ni comprometer la opinión de *Ámbito Registral* y AAERPA. La reproducción total o parcial de los artículos sólo se permite citando la fuente.

Sumario



AÑO XVI -
Edición
N° 64.
Diciembre
de 2012

UCES - AAERPA FINALIZARON CURSOS ACADÉMICOS

6

Síntesis

**X CONGRESO
NACIONAL**

9

**COMISIONES
DE TRABAJO**

14

**ASAMBLEA ANUAL
ORDINARIA**

16

**ACTO DE CLAUSURA
DEL X CONGRESO**

23

25 y 40 años

**HOMENAJE A
LOS ENCARGADOS
TITULARES**

37

**POSTALES
FOTOGRAFICAS**

42



FINALIZARON LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y LA DIPLOMATURA “RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUTOMOTOR”

Una importante cantidad de encargados de Registros del país, funcionarios y profesionales interesados en los diversos temas que contienen los programas de estudios de los Cursos de Capacitación Continua y de la Diplomatura “Régimen Jurídico del Automotor” concluyeron la actividad académica correspondiente al Ciclo 2012.

De esta manera, AAERPA entiende como una de las acciones fundamentales sostener la promoción y participación en los ciclos de estudios que viene desarrollando, junto con el Departamento de Posgrado de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.



Ciclo Académico 2012 - UCES y AAERPA





**ASOCIACIÓN DE
CONCESIONARIOS DE
AUTOMOTORES DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA**

Lima 265 • Capital Federal

X Congreso Nacional de AAERPA



La Asociación Argentina de Encargados de Registros de la Propiedad del Automotor realizó, durante los días 22 y 23 de noviembre, el X Congreso Nacional en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El Comité Ejecutivo para su organización fue integrado por Silvina Nosiglia, Gabriel Eduardo Rosa, Eduardo Fermín Uranga y Ulises Novoa.



Este singular acontecimiento reúne a los encargados de Registros Seccionales de todo el país, asociados a AAERPA. Durante el desarrollo del Congreso las Comisiones de Trabajo deliberaron sobre determinados temas que hacen a la actividad.



En el marco del X Congreso también se llevó a cabo la Asamblea Anual Ordinaria; en esta oportunidad cabe destacar que se eligieron las nuevas autoridades que integrarán la Comisión Directiva durante el período 2012-2014.



Posteriormente, y de acuerdo a lo programado, tuvo lugar el Encuentro para Encargados cuyo proceso implica preguntas y respuestas que hacen a la tarea diaria del registrador, como también el análisis de casos prácticos registrales. Para ello se con-



formó un destacado panel integrado por los Dres. Álvaro González Quintana, Rita Pérez Bertana, Bruna Fabiana Cerruti, Fernando Prósperi y Carlos Andrés Auchterlonie.



Durante el acto de Clausura, y luego de la exposición del reciente elegido presidente de AAERPA, Dr. Alejandro Germano, hicieron uso de la palabra, ante más de 200 encargados, el subsecretario de Coordinación y Control de Gestión Registral del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Ernesto Kreplak y el diputado nacional, Dr. Jorge Landau.



Como cierre de dicho acto, la Asociación contó con la presencia del secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Alejandro Julián Álvarez, quien disertó sobre el Proyecto de Reforma y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación.

El momento emotivo, como sucede año tras año, correspondió al homenaje que AAERPA brinda a los encargados titulares de los Registros Seccionales que cumplieron 25 y 40 años de servicios, mediante la entrega de una plaqueta recordatoria testimonial del acontecimiento.



Finalmente, en las instalaciones del Centro Argentino de Ingenieros, se organizó la cena clausura del X Congreso, un momento de camaradería y distensión entre colegas.

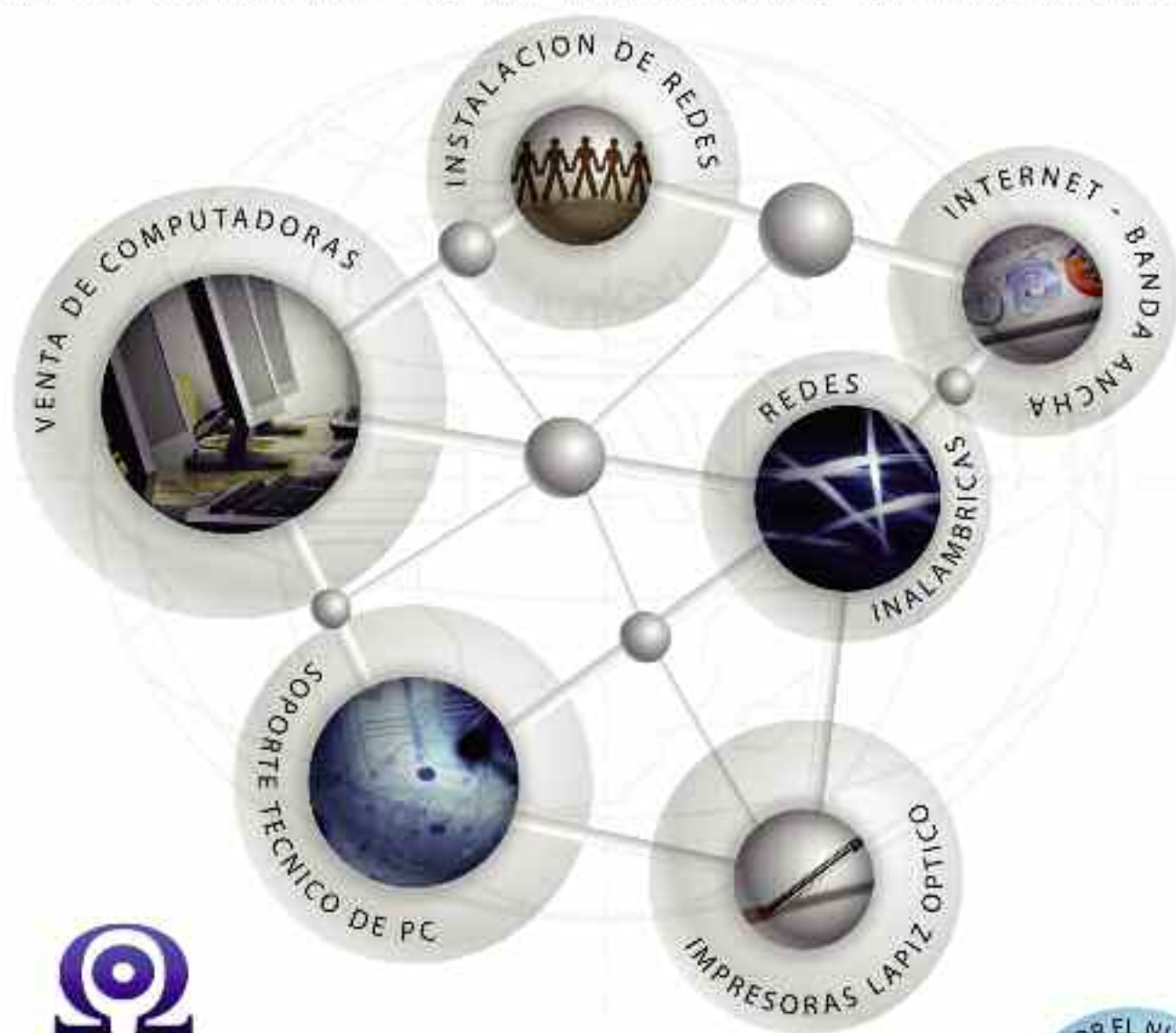




GAP

DISTRIBUIDORA DE COMPUTACION

INSTALACION - CONFIGURACION - SOPORTE - VENTA DE INSUMOS - REPARACION DE IMPRESORAS



omega DESCUENTOS A SOCIOS DE AAERPA

Permite llevar el control de envío de legajos y certificados dominiales

Generación automática de declaraciones juradas a enviar a DNRPA.

Muestra avisos automáticos basados en las distintas fechas de vencimiento.

Seguimiento paso a paso de las distintas etapas de generación de un envío de legajo o certificado.

Historial que permite efectuar consultas por dominio y conocer el estado actual de un legajo ó certificado.

Base de datos con información detallada de todos los registros seccionales del país.

Infoauto 3
Gercydas 2
Siap
Sira
Acre
Inhibidos
Sugit



Perú 359 Piso 14 Oficina 1403 - Capital Federal - C.P. AA51099C

Tel./Fax: 011-43427045 - info@gapcomputacion.com.ar

LOS REGÍMENES JURÍDICOS FUERON LOS TEMAS DE LAS COMISIONES

Una de las actividades más importantes que se realizan en los Congresos es el Trabajo de las Comisiones, pues en ellas los encargados de los Registros efectúan las ponencias sobre diversos aspectos y enfoques, de acuerdo con las temáticas propuestas por la Coordinación Académica; en este caso presidida por Alejandro Germano.

Para el X Congreso Nacional, se conformaron dos Comisiones de Trabajo. La Comisión I abordó aspectos de los Regímenes Jurídicos del Automotor y Prendario; la misma estuvo coordinada por los Dres. Mónica Alejandra Maina Mirolo, Ramón Tabaré Canicoba, Laura Inés Pereyra Pigerl y Ricardo Luis Larreteguy.

En la Comisión II, el tema al cual debían sujetarse las ponencias fue Régimen Jurídico

del Encargado de Registro. La coordinación de dicha Comisión estuvo a cargo de los Dres. Mariano José Garcés Luzuriaga, Alejandro Bonet y Florencia María del Rosario Giorgi.

Hubo un trabajo previo de análisis y selección de las referidas ponencias, a cargo de la Coordinación Académica con el fin de ajustarlas, de acuerdo a su contenido, a las correspondientes Comisiones. Éstas sesionaron durante los dos días del Congreso, tiempo en el cual cada ponencia fue expuesta por su autor ante los colegas. Posteriormente, las mismas fueron sometidas a debate y estudio por parte del auditorio.

Ámbito Registral publicará las aludidas presentaciones de interés para los lectores en el próximo año.



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CÁMARAS DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

www.faccara.org.ar

Julián Álvarez 1283 - CP (1414) - CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

Teléfonos: (0054-11) 4535 2106 - Interior: 0800 444 0287

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En el ámbito del X Congreso Nacional se realizó la Asamblea Anual Ordinaria. Esta vez, como sucede cada dos años, con la particularidad de elegirse las nuevas autoridades que conducirán el destino de AAERPA durante el período 2012-2014.

- *Memoria y Balance - Palabras de Ulises Novoa*

Una vez cumplido el protocolo reglamentario para iniciar la Asamblea Anual, el presidente de AAERPA, Cont. Ulises Martín Novoa, hizo uso de la palabra con el fin de comentar la Memoria y Balance sobre lo actuado en el último ejercicio. Asimismo, hubo preguntas y reflexiones por parte de los asociados, las cuales fueron escuchadas y respondidas pertinentemente.



Entre los conceptos vertidos ante más de 200 encargados registrales, Novoa destacó que, durante el transcurso del año, fue permanente la presencia de los miembros de la Comisión Directiva en reuniones con las autoridades de la Dirección Nacional y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de llevar la visión de la Asociación sobre la situación administrativa, técnica y financiera de los Registros Seccionales.

En otro momento de su exposición dijo: “El tema del desfinanciamiento de los Seccionales marcó la agenda institucional del período. A partir del segundo semestre del año en curso -continuó- la Comisión Directiva realizó numerosas reuniones zonales que congregaron a más de 500 titulares de Registros”.

Al respecto aclaró que “se concretaron reuniones en las ciudades de Buenos Aires, Santa Fe, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Resistencia y Salta. Se explicaron allí los resultados de las conversaciones con las autoridades, se explicó la posición de la Comisión Directiva y se recogieron las opiniones de los asociados”.



El titular de la Asociación señaló que, en calidad de integrantes del Tribunal Evaluador, se siguió trabajando en el proceso de selección de los nuevos encargados de los Registros vacantes, hasta el momento en que la Dirección Nacional dejó sin efecto el último llamado a concurso, durante la misma sustanciación.



En el contexto de su reseña resaltó: “Se continuó con los cursos de diplomatura y capacitación Continua en el Régimen Jurídico del Automotor en la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales. Pese a la coyuntura -consideró- la respuesta de los encargados fue positiva, logrando así mantener la promoción del conocimiento de los aspectos teóricos y prácticos del Régimen

Jurídico de la Propiedad del Automotor Argentino y manteniendo, de ese modo, un espacio de extensión universitaria que constituye una fuente permanente de capacitación, conocimientos y habilidades necesarias para los actores del sistema”.

También hizo alusión a que Ediciones Ámbito Registral continúa trabajando en la publicación bimestral de la revista Ámbito Registral y preparando la confección de nuevos libros.

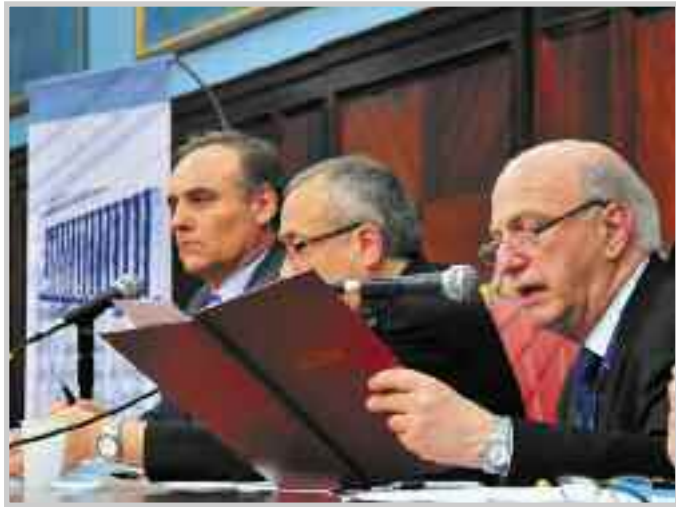
Por último, Ulises Novoa afirmó: “sobre la base de los valiosos cambios institucionales e importantes transformaciones, producto de años de trabajo, alcanzamos y mantenemos la cifra de 800 asociados, lo que representa, por sumar algunos de ellos varias competencias, alrededor de 1.225 Registros Seccionales representados por nuestra Institución”.

Cabe destacar que el titular de AAERPA, hasta ese momento, fue aplaudido fervientemente por todos los presentes en el Aula Magna de la Facultad de Derecho.



- *Elección de nuevas autoridades*

De acuerdo con lo dispuesto en las normas estatutarias, oportunamente se constituyó la Junta Electoral para la renovación de las autoridades de AAERPA correspondiente al período 2012-2014. Dicha Junta estuvo compuesta por el Cont. Juan Carlos Carnevale y los Dres. Julio Balbi Tomeo y Raúl Rassadore.



Consecuentemente con el Orden del Día, durante el desarrollo de la Asamblea se presentó la lista con las nuevas autoridades que conformarán por dicho período la Comisión Directiva de AAERPA.

Ámbito Registral detalla en cuadro aparte la nómina completa de sus integrantes. Sin embargo, es válido destacar que la presidencia recayó sobre el Dr. Alejandro Germano quien, luego de presentar a los colegas que lo acompañarán en la nueva gestión, se dirigió a la audiencia y cuyos principales conceptos se exponen a continuación.

El Dr. Germano solicitó que la Asamblea sesionara, también, como homenaje al Dr. Luis Raponi, un entrañable colega fallecido durante el presente año.

Refiriéndose a su nuevo cargo dentro de la Asociación manifestó el gran honor que significa tal designación, así como la inmensa alegría por volver a presidir la Comisión Directiva. *“Desde que me inicié en la actividad como encargado de Registro -dijo- participé en la Asociación integrando casi todas las comisiones directivas, en diferentes cargos, y fui presidente en el período 2000-2006. Hoy me toca asumir nuevamente el compromiso con este equipo”*.



Luego, presentó a cada uno de los integrantes que lo acompañarán y evaluó que ese grupo de colegas conjuga idoneidad, trayectoria, federalismo y, sobre todo, un fuerte compromiso con la actividad. **“Somos un grupo de colegas que tenemos y queremos tener esta actividad como nuestra profesión”** -subrayó.



El nuevo titular de la Asociación evaluó al actual momento como complejo, lo cual implicará ir sorteando los inconvenientes, como hasta ahora, con trabajo, diálogo, disuasión y persuasión. En otro momento de su exposición destacó que se trabajará, sobre todo, en dos temas que hoy son excluyentes: remuneración de los Seccionales y titularización de los registradores, bregando por la designación de encargados. **“Sin perjuicio de ello que, insisto, será prioridad absoluta, -afirmó- podremos entre todos trabajar en otros temas de mediano plazo, pues estas coyunturas pasan, e intentaremos avanzar en la constitución de una caja complementaria”.**



Germano anunció que se comenzará a trabajar en el seno de AAERPA con comisiones de trabajo. Se conformará la Comisión de Motovehículos que será coordinada por Juan Manuel Moriondo. También se creará la Comisión de Asuntos Normativos, cuya coordinación la ejercerá Álvaro González Quintana. Allí se intentará canalizar y tamizar las propuestas de reformas normativas, y crear algún esquema de consulta por parte de los asociados.

Como mensaje final comentó: **“soy conciente del momento que vivimos en la actividad y estoy convencido de que podremos superarlo y avanzar en un camino despejado, trabajando siempre por el mejoramiento de nuestra tarea, defendiendo nuestras incumbencias y haciendo el mayor esfuerzo por jerarquizar nuestra actividad. Sé que contamos con muchos de ustedes para esa tarea. Les agradezco el apoyo y esperamos no defraudarlos”.**

Concluida las palabras del Dr. Germano se analizó el último punto del Orden del Día, relacionado con los emolumentos, tema que fue largo y exhaustivamente debatido por los concurrentes.

AUTORIDADES ELECTAS PARA EL PERÍODO 2012-2014

<i>Presidente</i>	<i>Alejandro Oscar Germano</i>	<i>Cap. Federal N° 23</i>
<i>Vicepresidente 1°</i>	<i>Ulises Martín Novoa</i>	<i>Avellaneda N° 3</i>
<i>Vicepresidente 2°</i>	<i>María E. Farell de Di Lella</i>	<i>Tucumán N° 8</i>
<i>Secretario</i>	<i>Eduardo Fermín Uranga</i>	<i>Pinamar</i>
<i>Tesorero</i>	<i>Gabriel Eduardo Rosa</i>	<i>Bariloche N° 3</i>
<i>Pro Tesorero</i>	<i>Carlos Andrés Auchterlonie</i>	<i>Córdoba N° 8</i>
<i>Vocal Titular 1°</i>	<i>Felipe Germán Bittel</i>	<i>Resistencia N° 4</i>
<i>Vocal Titular 2°</i>	<i>Carina Andrea Rodríguez</i>	<i>Bolívar</i>
<i>Vocal Titular 3°</i>	<i>Juan Manuel Moriondo Danovaro</i>	<i>Mar del Plata "B"</i>
<i>Vocal Suplente 1°</i>	<i>Graciela Beatriz Riera</i>	<i>Resistencia N° 1</i>
<i>Vocal Suplente 2°</i>	<i>Florencia María del Rosario Giorgi</i>	<i>Gualeguaychú N° 1</i>
<i>Vocal Suplente 3°</i>	<i>Bruna Fabiana Cerruti</i>	<i>Olivos N° 2</i>
<i>Revisor de Cuentas</i>	<i>Juan H. Pan Peralta</i>	<i>Pilar N° 1</i>
<i>Revisor de Cuentas</i>	<i>Aquiles Raúl Solari</i>	<i>Corrientes N° 3</i>
<i>Revisor de Cuentas Suplente</i>	<i>José María Orué Hernández</i>	<i>Cap. Federal N° 15</i>
<i>Tribunal de Ética</i>	<i>Juan José Zudaire</i>	<i>Rauch</i>
<i>Tribunal de Ética</i>	<i>Lidia Viggiola de Molina Quiroga</i>	<i>Cap. Federal N° 39</i>
<i>Tribunal de Ética</i>	<i>Claudio E. Lange</i>	<i>Resistencia "A"</i>

NFL&A

Navarro Floria, Loprete & Asociados

Abogados

Juan Gregorio Navarro Floria
Marcelo Anibal Loprete
Bernardo Dupuy Merlo
Mateo Tomás Martínez
María Eugenia Pirri
Pablo Martín Truscello
Javier Gonzalo López Ciordia
Mariano Luis Loprete

Lavalle 1527 - Piso 11° - 44 (C 1048AAK) Ciudad de Buenos Aires

Teléfono: (54-11) 4375-3597 Fax: (54-11) 4375-3598

Email: estudio_nfla@nfla.com.ar

Web-Site: www.nfla.com.ar

X Congreso Nacional de AAERPA

ACTO DE CLAUSURA



Los encargados presentes, pertenecientes a la Asociación Argentina de Encargados de Registros de la Propiedad del Automotor, tuvieron la oportunidad de escuchar en el acto de clausura del X Congreso Nacional al secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Alejandro Julián Álvarez, quien disertó sobre el Proyecto de Reforma y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación.

También estuvo presente y se dirigió a la audiencia quien fuera director de la DNRPA, hoy diputado nacional, Dr. Jorge Landau. Antes, hizo uso de la palabra el subsecretario de Coordinación y Control de Gestión Registral del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Ernesto Kreplak. La apertura del acto estuvo a cargo del nuevo presidente de AAERPA, Dr. Alejandro Germano. La conducción de la ceremonia fue desarrollada por la Dra. Silvina Nosiglia de Cella y el Dr. Juan José Zudaire.



La Dra. Nosiglia agradeció la presencia de los funcionarios de los Poderes Ejecutivo y Legislativo nacional que tuvieron la amabilidad de acercarse al acto de cierre para dirigirse a la audiencia, como también la concurrencia de los recientemente designados vicepresidente y presidente de la Asociación, Cont. Ulises Novoa y Alejandro Germano, respectivamente.



Una mención especial recibieron los 220 encargados presentes en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UBA, quienes durante los dos días de duración del Congreso trabajaron sobre el Régimen Jurídico del Automotor y el Régimen Jurídico del Encargado de Registro. Al respecto agregó que se presentaron alrededor de 15 ponencias, fruto de la labor desarrollada en las Comisiones de Trabajo, las cuales contienen material de análisis y reflejan a las claras el elevado nivel de ellas sobre las cuestiones registrales.

Posteriormente fueron entonadas las estrofas del Himno Nacional y acto seguido se mencionaron los colegas que, lamentablemente, fallecieron durante 2011 y 2012, a los cuales se los honró con sentido y simbólico minuto de silencio: Juan Carlos Castro; María Elvira Elicegui; Rodolfo Alberto Pérez; Luis Alberto Raponi; Jorge Francisco Franco; Víctor Luis Ferrari; Martha Ofelia Baldassari de Tassara; Irma Narcisa Glariá; Raúl Antonio Giles; Juan Luis Maina; Betty Lacerra de Recalde Funes; Juan Carlos Sanz; Juan Ángel Bruzzo; Salvador Sotelo; Arturo Demetrio Manyare; Miguel Salmen y Rolando Julio Claus.



Palabras del Dr. Alejandro Germano

“En primer término agradezco a todos los que hicieron posible la realización de este Congreso, al Comité Organizador, a Ulises Novoa, a la Dra. Silvina Nosiglia de Cella, Gabriel Rosa, Eduardo Uranga, a todos los expositores y a todos los panelistas. Realmente fue un Congreso muy interesante. También agradezco a los Dres. Alejandro Bonet, Garcés Luzuriaga, Florencia Giorgi, Tabaré Canicoba, al Dr. Larrateguy, a Mónica Maina y a la escribana Pereyra Pigerl que trabajaron tan bien moderando todas las ponencias a lo largo de estos

dos días e hicieron que las jornadas en las Comisiones fueran fluidas.

Hemos trabajado como en todos los anteriores Congresos, con el punto de partida de siempre: abordar en temas suficientemente abarcadores. Por eso fueron dos Comisiones bien amplias respecto del temario, siempre con el objetivo de ver qué herramientas encontramos para proteger los derechos de los propietarios de los automotores; cómo hacemos para garantizar las transacciones entre las partes; la publicidad ante terceros; cómo hacemos para cumplir los fines que nos puso el legislador para obstaculizar la comercialización de autos robados.

En fin, son los fundamentos que crearon al régimen jurídico que aplicamos, y siempre trabajamos en el mismo convencimiento: de qué manera proveemos seguridad jurídica a las transacciones y de qué modo prestamos el servicio registral con eficiencia y eficacia. Esas son nuestras metas, ese siempre es nuestro faro porque sabemos que un Registro ágil dinamiza, también, la compra y venta de automotores. Garantizar la propiedad no solamente protege a las partes de los contratos sino que, además, agiliza el acceso al crédito y, en última instancia, cumplimos el rol que el Estado puso en nuestra cabeza.



Cuando decimos que hace años venimos bregando por lo mismo es porque hoy hemos llegado a un cír-

culo virtuoso; quiero decir, hay una conciencia colectiva del valor agregado que la registración le genera a la comercialización de automotores.

Hoy la práctica normal y habitual en nuestros Registros es que cuando alguien va a compra un automóvil 0 km antes va al Registro, firma el Formulario 08, pide el informe de dominio, también tiene la posibilidad de pedir el libre deuda de infracciones, efectúa la denuncia de venta, se va con esos instrumentos públicos y a los pocos días inscribe en nuestros Registros la nueva unidad. Esta es la práctica habitual en las Mesas de Entradas, y sabemos que no fue siempre así. Hoy hay conciencia de estos procedimientos y del valor de seguridad jurídica que crea el Registro de la Propiedad del Automotor.

No me canso de decir que la seguridad jurídica es un valor agregado al valor económico. Y ello, sin duda, es posible porque, por un lado, hay un régimen jurídico sólido que ya lleva más de 50 años de vida, pero también es posible por el esquema de desconcentración administrativa que tienen los Registros Seccionales, esquema de desconcentración que, incluso, beneficia y ayuda a lo que llamo la etapa "pre-registral". O sea, que no haya litigio frente a la compraventa de automotores. Es decir, hay todo un asesoramiento previo que también hace el Registro que colabora a la no conflictividad en este tipo de contratos.

Ese sistema desconcentrado, la virtud que tiene es que, ya me habrán escuchado mencionar, en algunas etapas de la historia del Registro han sucedido situaciones que ponen de manifiesto su importancia. Se me ocurren algunos ejemplos, como la informatización de los años '90, acuérdense ustedes de los

otros procesos de informatización que ocurrían allá por los años '91, '92, cómo terminó la informatización de la AFIP, cómo terminó la informatización del Banco Nación, ¿se acuerdan? Todos conflictos que terminaban en procesos judiciales. La informatización de los Registros se hizo en un tiempo rápido, desconcentrado y fue una de las mejores informatizaciones.

Otra etapa, recuerden los más antiguos, fue cuando se creó el impuesto a los docentes. A los Registros se les impuso esa carga, comenzamos a percibir el impuesto y nosotros funcionábamos casi como una escribanía porque teníamos tres o cuatro empleados y, de golpe, un aluvión de gente que, por entonces, acudía.

Otra situación, que la tengo que mencionar porque estaba Jorge Landau con nosotros, fue que cuando él llegó no teníamos trabajo y el sistema siguió funcionando desconcentradamente, arbitrando los medios con la ayuda de la Dirección se pudo sortear esa situación y siguió brindando seguridad jurídica. Y la otra fue cuando estuvimos en la cresta de la ola, a los pocos años, cuando se fue Landau, los Registros duplicaban, y aún más, la cantidad de transacciones y pudimos resolverlo. Y esto se debe, por un lado, al apoyo de las autoridades pero, sobre todo, se debe a un sistema desconcentrado que tiene la flexibilidad suficiente para adecuarse a los tiempos.

Y ya que está aquí Jorge (Landau), porque hoy me toca volver a asumir como presidente, recuerdo que era una época muy crítica. En la primera reunión que tuve con Jorge Landau le dije: 'doctor, explíqueme usted cómo vamos a hacer para funcionar 800 Registros con 90 mil inscripciones iniciales al año'. Pensemos que hoy hay entre 500 mil y 700 mil casi con la misma estructura actual. Sin embargo, pudi-

mos trabajar de manera mancomunada y pasamos aquella etapa.

Lo quiero marcar porque ante toda esta situación que sucedió ahora, referida a los emolumentos, también encontramos, sobre todo a lo largo de este mes en el que fuimos trabajando, receptividad por parte de las autoridades para revertir este esquema financiero que había provocado esta cuestión grave por la última resolución ministerial. Encontramos en las autoridades realmente la mejor voluntad, concretamente, en este caso nos tocó interactuar con el Dr. Ernesto Kreplak y con las autoridades de la Dirección. Muchas gracias".

Palabras del Dr. Ernesto Kreplak

"Quiero agradecer especialmente a las autoridades de AAERPA que nos han brindado esta posibilidad, en primer lugar de conocernos, y también a ustedes que están presentes.

Es muy importante que podamos tener un contacto cara a cara porque, realmente, son muchas las horas de trabajo acumuladas. Primero para tratar de comprender este sistema que es difícil, muchas veces no del todo sencillo para abordar por quien no está involucrado en esta cuestión desde hace tiempo y, sin embargo, al mismo tiempo tiene que hacerlo porque es su responsabilidad como funcionario y es imposible delegarla.

Así es que nos pareció necesario comenzar a realizar este tipo de contacto y de relación con todos ustedes para que comience a transformarse en una materialidad más concreta que cifras, variables y normas.



Agradezco también estas palabras que recién dirigía Alejandro (Germano) a nuestra predisposición al diálogo. La verdad es que nosotros encontramos aquí, en el sistema de registración automotor, un sistema que en conjunto pudo hacer frente al crecimiento de la actividad de la industria automotriz en la Argentina, el crecimiento exponencial que se produjo en estos años, desde el 2003 a la fecha especialmente, con récord de patentamientos el año pasado, con un nivel que permitirá concluir este año muy cerca del récord, con proyecciones para el próximo año alentadoras, y el sistema, es verdad, ha logrado tal como estaba capear esa situación sin mayores inconvenientes.

Pero, también es cierto que no es posible mantener la eficacia de un sistema sin someterlo a algunos cambios, a algunos ajustes que permanentemente se necesitan hacer. Un ejemplo concreto: recién Alejandro se refería a la informatización que se produjo en la década del '90. Ahora se está produciendo un segundo proceso de informatización muy exitoso, con la colaboración muy fuerte de todos los

Registros en los que ya se ha implementado, más de 120 Registros tienen el SURA operativo a la fecha, y esperamos que todos los Registros de competencia en Automotores concluyan de implementarlo en el primer cuatrimestre del año próximo, luego avanzaremos hacia maquinaria para finalizar con motovehículos. Esperamos que el año próximo terminemos con todas las unidades.

Otra de las medidas que nos vimos en la necesidad de adoptar es esta que ha generado, en algunos casos, dificultades. Realmente nosotros fuimos conscientes permanentemente de estas dificultades, no las ignoramos, creo que los que se han visto involucrados por ellas pueden dar fe de la predisposición de las autoridades de la Dirección Nacional, de la Dra. Aballay, y todo su equipo de trabajo para escuchar, analizar particularmente cada una de ellas para intentar resolverlas.

La verdad es que nosotros hemos sido muy humildes, muy modestos en nuestra perspectiva frente al problema, con la convicción de que teníamos que afrontarlo, de que había que resolver cuestiones, pero en ningún momento tuvimos la soberbia de suponer que podíamos por nosotros mismos encontrar la solución, sino que teníamos algunas ideas, queríamos ver cómo funcionaban.

El sistema es sumamente complejo como para lanzar una idea teórica y que esa idea repercuta positivamente en todos los casos. Entendemos que repercutió positivamente en muchos casos, y hubo otros en que tuvimos la modestia de analizar alternativas para obtener una solución. Estuvimos trabajando en esa línea durante todo el mes de octubre y noviembre y estamos, en este momento, con una propuesta consolidada que está en instancias de revisión por las autoridades competentes del

Ministerio que, entendemos, resolverá la situación de todos los Registros. Esa es nuestra aspiración.

Es posible que esto no ocurra, es posible que queden algunas situaciones particulares que haya que atender y vamos a insistir en nuestra posición de escucharlos, recibirlos y analizar esas situaciones para terminar de remediar cada uno de los inconvenientes que puedan surgir. Insisto con esta idea, somos muy conscientes de la importancia de cada uno de los Registros para el funcionamiento del sistema registral en su conjunto y nuestra idea es fortalecerlo.

No quisiera explayarme demasiado en esto porque, en realidad, el sentido de toda esta charla era, más bien, que el secretario de Justicia les cuente algunos aspectos del Proyecto de Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación, pero tampoco quería dejar pasar esta oportunidad para comentarles dos líneas muy generales sobre la medida que estamos pensando, y convocando a todo aquel que tenga dudas, inquietudes, para que se comuniquen con el equipo de trabajo de la Dirección y se vea caso por caso cómo quedaría proyectada la situación y ya trabajemos para resolverlo.



La aspiración es que a partir del primer día del mes próximo el nuevo sistema de emolumentos se pueda aplicar. Esencialmente lo que hemos mantenido es un esquema que involucra el movimiento de cada unidad registral, más allá de la competencia. Es decir, si una unidad registral tiene más de una competencia, tiene un tratamiento diferente, incluso cual fuera esta competencia, pero no un tratamiento diferente a otras unidades que tienen distintas competencias o más competencias o menos competencias, pero no se trata una misma unidad con distintas competencias como si fueran distintas unidades; esto lo hemos mantenido respecto de la situación anterior. Hemos mantenido también un esquema de niveles de recaudación con distintos niveles de percepción en materia de emolumentos y de giros al Ministerio, pero le hemos agregado un cuarto nivel que entendemos que relaja un poco la presión sobre los de mayores ingresos, que eran los Registros con mayores dificultades.

La cuestión más importante de todas, que les resultará más interesante, es que el cómputo en el cuadro de estos pisos, techos, de estas distintas categorías, no se continuará haciendo como lo habíamos previsto originalmente en función de la recaudación total, sino de la recaudación menos la mayoría, les diría, de los elementos registrales utilizados en esa operatoria. Eso se descuenta, el costo de los elementos registrales se descuenta de la recaudación, y a partir de ahí sí se hace el cálculo con un menor nivel en el que se percibe el cien por ciento, un segundo nivel al 50, otro al 40 y un último nivel en el que lo hemos colocado más arriba y dimos un porcentaje un poco mayor del 5%; en la generalidad de los casos, en los Registros que son más grandes y que tienen, sobre todo, más transferencias, en los Registros de más de 300 transferencias mensuales, cuya incidencia de los

elementos registrales es menor, a mayor trabajo la incidencia de los elementos registrales no es tan significativa, lo hemos ampliado al 20%.

Quería simplemente comentarles esta propuesta, la hemos consultado con las autoridades, la han visto, creemos que esto resolverá la situación definitivamente en los Registros, pero sabemos que somos falibles, que podemos equivocarnos, y la voluntad es subsanarlo. Entonces, si eso en algún caso no ocurriese estamos en condiciones de analizar la situación y revisarla.

Por lo tanto, los invito a todos aquellos que tengan interés en consultar una proyección de cómo sería la situación, a acercarse a la Dirección Nacional que los atenderán como siempre y, una vez más, les agradezco la presencia y la posibilidad de conocerlos. Muchas gracias”.

Palabras del Dr. Jorge Landau

“Le agradezco a AAERPA la invitación para compartir este momento con ustedes y me enorgullece enormemente ver tantas caras amigas, conocidas, que me recuerdan momentos muy gratos que pasé junto con ustedes, momentos muy constructivos para mí y muy gratificantes en lo personal. De modo tal que les agradezco especialmente la invitación.

Creo que la foto vale más que mil palabras. Yo estoy aquí porque estoy respaldando la gestión del ministro de Justicia y, particularmente, del Dr. Álvarez, del Dr. Kreplak y de la Dra. Aballay. Como no puede ser de otra manera, si bien yo no integro el gobierno, defendiendo a mi gobierno, defendiendo a mi Presidente, defendiendo a mis funcionarios y ellos son los que me representan. En su éxito está mi éxito particular también y en el éxito de este proyecto está el éxito de la Argentina. De modo tal que no puedo esconder mi responsabilidad,

por esa razón estoy aquí, así que les agradezco enormemente la invitación y, sobre todo, me parece importante que se siga manteniendo el sistema así como está funcionando.



Ustedes recuerden que este sistema “on line” es el único sistema “on line” de registración unificado que existe en la Argentina y es un patrimonio y un orgullo para nosotros que funcione de la manera eficiente que funciona, y los elementos que ayuda y genera para otras áreas de la actividad argentina. Por lo tanto, me pone muy contento que siga funcionando bien, más que funcionando bien que funcione mejor todavía que en la época en que yo estaba directamente en la función (como director nacional).

Lo único que me queda por decirles es el agradecimiento nuevamente a AAERPA, particularmente a Alejandro (Germano) en su nueva etapa como presidente, y a Ulises (Novoa) que lo acompañará nuevamente. Así, a ambos dos les reitero mi disposición.

Alguna vez me despedí de ustedes pero les dije que no los iba a abandonar, de modo tal que acá estoy, he cumplido con la palabra. Muchísimas gracias”.

Palabras del Dr. Alejandro Julián Álvarez

“Muchas gracias por la invitación, muchas gracias

a todos los directores presentes, a todas las autoridades. Jorge (Landau) en realidad es el director titular del Registro de la Propiedad Automotor, así que en este momento, cuando Mariana (Aballay) está en uso de licencia, Jorge vuelve a tomar las riendas hasta que Mariana vuelva de la licencia, por lo tanto estamos presentes todas las autoridades del Ministerio. Muy lindas las palabras de Jorge y de Ernesto Kreplak, nuestro subsecretario de Coordinación Registral que recién explicaba cómo iba a ser la medida que estamos pronto a tomar. Jorge me decía en el oído, no te van a escuchar porque van a estar sacando los números a partir de lo que dijo Ernesto. Así que les pido quince minutos de pausa en ese sentido.

Traje el Proyecto de Código Civil y Comercial que está ahora debatiendo la Comisión Bicameral en el Congreso, y les quería hablar de esto. Pero recién



pensaba, hablando de estas nuevas medidas normativas, cómo el Proyecto del Código Civil y Comercial se inmiscuye en un diseño legislativo mucho más amplio que está atravesando nuestro país. En este momento, en la Argentina, están sucediendo una serie de reformas legislativas que vuelven a hacer del sistema jurídico, un sistema acorde con nuestra realidad; cuando hablamos del voto joven, del matrimonio igualitario, cuando hablamos de distintas leyes que se están tratando en el Congreso en estos últimos años, empezamos a observar que nuestra realidad jurídica viene cambiando rotundamente.

Y, en ese sentido, tenemos que ponernos a pensar por qué nuestra realidad jurídica cambia. Nuestra realidad jurídica cambia, es una respuesta posible, porque nuestra realidad social se modifica. El sistema jurídico es un conjunto de palabras, un conjunto de enunciados de derecho que vienen a regular nuestras actividades diarias, nuestras actividades cotidianas en todo sentido.

La verdad que inútil hubiese sido dar una transformación legislativa profunda en el año 2002, 2003, cuando todavía nuestro país no se había repuesto del derrumbe; no tenía mucho sentido. Para construir un país, uno tiene que estar pensando en qué niveles se encuentran los enunciados de derecho, por ejemplo, en qué nivel se encuentra nuestra realidad económica, etc. Es como la construcción de una casa. Siempre digo que la construcción de la realidad jurídica es el techo de esa casa que después viene a retroalimentar porque no permite que el piso se moje, cuando llueve, etc., pero primero hay que construir las bases de esa casa que es la no deuda con el Fondo Monetario Internacional, una política de derechos humanos, como eje para

todas las políticas de gestión que significa una política de inclusión. Digo, ejes centrales que vienen a construir esa casa. Y el techo sí es la realidad jurídica, es incluso analizar cómo es el sistema de justicia que tenemos en nuestro país.

Creo que esas son las discusiones que se están dando hoy, y en ese sentido ahí podemos verlo en hechos concretos cómo se está reformando el Código Civil y Comercial, toda nuestra realidad privada, en función de nuestras relaciones privadas, cómo se está reformando nuestro Código Penal, toda nuestra realidad en cuanto a nuestra relación punitiva con el Estado, cómo se está reformando el conjunto de normas, nuestras 30 mil normas a través del digesto jurídico argentino que las simplifica en 3 mil normas vigentes que se está tratando ahora en el Congreso. Y así, cada una de las leyes que se están realizando en esta profundización de un modelo de país que se instaló a partir de 2003. Yo los invito a reflexionar a todos el sentido del modelo de país, porque creo que esto trasciende cualquier referencia a partidos políticos o a corrientes políticas. Lo que se está haciendo desde el 2003 en adelante es el país de este siglo XXI, como sucedió en el 1900 con la generación del '80 conformando el país del siglo XX.

Lo que está sucediendo hoy en nuestro país, desde el 2003 en adelante es la constitución de las bases de lo que será nuestro país del siglo XXI. Y creo que ahí empieza a recobrar otro sentido, mucho más fuerte, el concepto que hoy tantas veces escuchamos hablar de generación del bicentenario. La generación del bicentenario no tiene que ser un concepto circunscrito a una serie de jóvenes, hombres o mujeres, sino que tiene que ser un concepto circunscrito a todos los seres vivos de nuestro país que están conformando, en este conjunto de reali-

dades, un país para el siglo XXI. Y esta conformación es una conformación social amplia. Pensar que una persona, dos personas pueden determinar contundentemente todos los rasgos de la construcción de este país del siglo XXI, es caer en algo que nosotros no tenemos que caer. Esto es, delegar las responsabilidades a un iluminado o no iluminado que nos pueda determinar cuáles son nuestros designios. Tenemos que hacernos, y esa es la interpelación que nos hace Néstor Kirchner y Cristina (Fernández de Kirchner) a toda esta generación del bicentenario, de involucramos y ponernos a debatir cuáles son nuestras políticas públicas para el siglo XXI.

En esa interpelación nuestra sociedad podrá dar estas transformaciones profundas si, sólo sí, es consciente toda la sociedad de que estamos construyendo este país del siglo XXI. Por eso la política de derechos humanos, hoy la propia Corte (Suprema), el Dr. Lorenzetti en el inicio del año judicial, este año y el anterior, ya habla que es una política de Estado la política de derechos humanos. Esto es, no puede haber otra corriente política que venga al gobierno para denostar o detestar este tipo de políticas porque ya son políticas de todos los argentinos.

Cómo instalamos eso en nuestro país en términos generales. Creo que hay algunos conceptos importantes que tenemos que instalar sobre la base de estos ejes de discusión que es reivindicar a nuestro país, querer a nuestro país, querer a nuestras generaciones, a nuestros grandes, a nuestros ancianos, a nuestros chicos, a nuestros jóvenes. Aunque parezca una sonsera, una tontería, es algo que durante la década del '90, y en el '76 en adelante se profundizó mucho, se denostó a nuestro país, a nuestra juventud y a nuestras generaciones. Entonces, cómo hacemos para volver a tener

nuestra autoestima alta, para que nuestro país tenga la autoestima alta.

Con 18 millones de argentinos en clase media creo que esto empieza a darse; cómo hacemos para mirarnos a nosotros mismos, mirar a los países de alrededor y no buscar ejemplos afuera que, probablemente, incluso, sean inalcanzables o impracticables en nuestra región que tiene realidades propias. Y esta es una de las características de nuestro Código Civil; es un Código basado en nuestras realidades propias, no es un Código importado. Pensemos en el Código Civil que nos rige ahora, el Código Civil de Vélez Sarsfield, sancionado en 1871, es un Código que viene del esbozo de Freitas, brasilero, y viene de un Código Napoleónico, un Código de 1804. Bueno, en el siglo XXI, en el 2012, en nuestro país nos rige un esquema de pensamiento, después de haber sido muy bueno, muy interesante, pero que fue escrito en 1804.

¡Cuántas cosas pasaron desde 1804 hasta hoy! Pensemos que en el 1900, dos de cada cinco niños se morían, no existía la penicilina, las expectativas de vida y lo que significa tener una expectativa de vida más alta, no existía esta sociedad posmoderna que es la sociedad de la información, no existía esta capacidad de información que tienen todos los argentinos y argentinas, que tiene occidente en sí mismo.

Otra cuestión; esta generación del bicentenario no es solamente la generación del bicentenario de la República Argentina, es la generación del bicentenario de todo occidente, de todos los países que la Revolución Francesa determinó, de la constitución del Estado, del nacimiento de la sociedad moderna; todos tienen 200, 210, 190, 180 años. El mundo

está atravesando sus 200 años. Y esos 200 años vienen con muchas experiencias, vienen con el paradigma científico, vienen con la crisis de la modernidad, la crisis de ese propio paradigma, lo que determinó dos guerras mundiales, caída del Muro de Berlín, caída de las Torres Gemelas. El mundo está atravesando una situación política-económica, jurídica, también, que es una situación de concepción, se está concibiendo un nuevo mundo y ese nuevo mundo viene con nuevas realidades.

No me quiero ir tan lejos, pero esto que hablamos de nuestro país no son cosas que suceden aquí solamente, son cosas que suceden en todo el mundo: la unificación de Latinoamérica, etc. Este prisma, que puede ser un poco abstracto, visto de esta manera, atraviesa todos los aspectos de nuestras realidades.

Por eso, este Ministerio de Justicia ya no es un Ministerio de Justicia, como el que teníamos en la década del '90. Yo discutí este año y el anterior con muchos juristas, con relación al Código Civil, y me contaban que en la reforma del '98 iban a discutir el Código Civil al Ministerio de Economía. Miren la relevancia del Ministerio de Justicia que las cuestiones jurídicas se discutían en el Ministerio de Economía.

Cuando nosotros asumimos, en diciembre de 2010, en el Ministerio de Justicia, encontramos que había una Dirección, el SAIJ, que había sido en la década del'80 el paradigma de las nuevas tecnologías en el Estado nacional. Estaba Rafael Bielsa, en ese momento en la gestión, y ellos llevaban las nuevas computadoras a los Juzgados y los capacitaban. Ese SAIJ formó una serie de cuadros muy interesantes".

“... Cuando nosotros tomamos la gestión del SAIJ era un lugar devastado. Y hoy veo acá este Código Civil y Comercial y es parte de una edición, de este nuevo sistema que lanzamos en SAIJ, que se llama INFOJUS. Y lo que hacemos con este nuevo sistema es cómo vamos recuperando las misiones de este Ministerio de Justicia que había estado tan devastado como otras tantas áreas del Estado.

Este nuevo sistema, aparte de tener una publicación de derecho penal, derecho laboral, en filosofía del derecho, en derecho público, en derecho del trabajo, se lo damos, en forma gratuita, a todos los jueces nacionales, federales y provinciales de nuestro país. También a todas las bibliotecas de universidades de derecho y colegios de abogados. Es un sistema “on line” que es gratuito, antes era un sistema pago, genera una alternativa a lo que es hoy el paradigma de la información jurídica. Estamos generando una alternativa, estamos recuperando esta actividad del Estado.

Así que los convoqué, hoy le preguntaba a Alejandro sobre estas 15 ponencias que expusieron, más allá de las publicaciones habituales, a que podamos conformar una edición de INFOJUS y que sean también distribuidas a todos los jueces nacionales y provinciales, en este sistema de distribución, porque nos interesa a nosotros informar sobre nuestras políticas de estado y qué se hace en el Ministerio de Justicia.

Ustedes son parte de este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y esta es una discusión muy vital. Nos pasa con el RENAR, nos pasa con Reincidencia, que no se sienten parte, no se sienten conscientes de un mismo órgano de Estado. Y para tener un Estado

inteligente y no un Estado disgregado, chico, tenemos que, como decía recién Ernesto (Kreplak), revincular las relaciones y los grados de retroalimentación. Si hay algo que hizo el Estado neoliberal es hacer un Estado chiquito pero también un Estado roto. Entonces, lo que sucede muchas veces en él es repetición constante de organismos que hacen lo mismo.

En este nuevo paradigma del Ministerio de Justicia, hoy hace muchas cosas más, tiene un sistema registral importante que tiene relevancia, por eso la creación de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión Registral. Nosotros estamos haciendo transformaciones que se verán dentro de muchos años, que no se verán, ni siquiera, el año que viene porque esto que pasa con el sistema SURA, en el Registro de la Propiedad del Automotor, es que estamos aplicando plataformas en todos los Registros que serán intercambiables con los otros. Nuestro objetivo es que todo en algún momento sea “on line”, que podamos tener todos los certificados, los formularios de forma “on line”.

Lo que hacemos, paradójicamente, antes muy poco se había realizado porque la Dirección de Informática del Ministerio de Justicia se dedicaba a arreglar las computadoras, no de planificar plataformas de gestión tecnológica. Estamos poniendo mucha fuerza, mucha energía, muchos recursos económicos en esto. Este Ministerio, entonces, revitaliza la gestión registral...”.

“... Y ahora sí, yendo más profundamente a este Código Civil, les quiero destacar, para que entendamos bajo este prisma otras discusiones, la primera reunión que tuvimos con la Presidenta de la Nación, allá por marzo del año pasado, para la

reforma de este Código Civil. La Presidenta me citó a mí, al Dr. Carlos Zannini y a los que iban a ser los tres integrantes de la comisión: Elena Highton de Nolasco, Ricardo Lorenzetti y Aida Kemelmajer de Carlucci. La Presidenta dijo lo siguiente: 'quiero que escriban un Código para solucionar problemas de la realidad. Quiero que escriban, entonces, desde la academia para solucionar problemas de la realidad; no desde la academia para solucionar problemas de la academia'.

"Esta definición es central para analizar este Código. Como dijo Lorenzetti, en el Congreso de la Nación, este Código es un Código que resuelve casos. O sea, resuelve problemas de la realidad. Yo me pondría a reflexionar sobre qué significa escribir un código de la academia para solucionar problemas concretos de la realidad, y no para solucionar problemas concretos de la academia.

Creo que también este es uno de los rasgos característicos que tiene que tener esta generación del bicentenario, la de unificar los conceptos con los hechos, como les decía al principio. Les diría que toda nuestra historia argentina está signada por la división entre hechos y conceptos, por la división de saber y poder o saber y hacer...".

"... La Presidenta le estaba pidiendo, en ese momento, a los tres técnicos más relevantes del ámbito del derecho privado de nuestro país, que escriban para resolver problemas políticos, problemas concretos de nuestro país. Esta unificación entre algo que estuvo, a lo largo de nuestra historia, disyunta es una unificación que nosotros tenemos que lograr. Se puede saber y poder al mismo tiempo. Tenemos que volvernos más integrales. Cuando vamos atravesando las distintas instancias de nuestra

sociedad, muchas veces nos vamos subiendo cada vez más en la alfombra roja, y en ese subir nos vamos alejando de los problemas concretos.

Les digo que esta generación de jóvenes, es una generación muy formada, pese a lo que quieren establecer en los medios de comunicación. En nuestro país, gracias a nuestros propios impulsos, a nuestras clases medias, pudimos establecer un buen sistema educativo y nuestra generación, nuestros jóvenes están muy bien formados. Y si logramos que las personas formadas, las personas con preparación técnica tengan una aplicación práctica cotidiana y concreta, y se preocupen por los problemas del vecino y no por los grandes problemas de abstracción, estamos dando un salto cualitativo muy importante. Y esto en el derecho es muy importante, porque si hay algo que caracterizó a las escuelas filosóficas del derecho en esta universidad, es hacer pensar que las discusiones de los problemas jurídicos eran discusiones exclusivamente técnicas...".

"... Si somos aplicadores de la norma jurídica nos transformamos en máquinas, en meros cuadros técnicos, en meros procesadores de la información que recibimos de otro. Y eso es algo que quieren los grupos reducidos de poder, eso es algo que pretenden quienes tienen un poder concentrado y pretenden herramientas técnicas que apliquen de forma ciega las discusiones de las premisas que ellos establecen.

Nosotros, unificando lo técnico y lo político, dando la discusión sobre la falsedad y la verdad de las premisas, volviendo a la función social del abogado, vamos a poder unificar esto que es la relación entre saber y poder, los hechos y los conceptos...".



10º Congreso Nacional
de Encargados de Registro
Buenos Aires 2012

Buena mecánica, buenos papeles.

Evite sorpresas. Compre su usado en una agencia asociada a la Cámara del Comercio Automotor.

Busque este logo:



Y si tiene dudas, entre en www.cca.org.ar o comuníquese al 5197-5014/5032 4535-2119/20/21 para verificar si la agencia donde comprará el vehículo está asociada a la CCA.

Cámara del Comercio Automotor:

Soler 3909 - Tel. 4824-7272 Fax: 4823-1837/4822-7453.

Atención al Socio: Julián Álvarez 1283 - Tel. 5197-5014/5032 4535-2119/20/21
Fax: 4535-2095 E-mail: cca@cca.org.ar

WWW.CCA.ORG.AR

HOMENAJE A LOS ENCARGADOS TITULARES DE REGISTROS

El Aula Magna de la Facultad de Derecho también fue testigo del emotivo homenaje a los encargados titulares de Registros Seccionales que cumplieron, en 2012, 40 años y 25 años de servicio en la actividad. En esta oportunidad, también se le otorgó una placa recordatoria al Cont. Ulises Martín Novoa por su desempeño en la presidencia de AAERPA. Oficiaron como maestros de ceremonia la Dra. Silvina Nosiglia de Cella y el Dr. Juan José Zudaire. Luego del homenaje, los colegas compartieron la Cena Clausura del X Congreso en las instalaciones del Centro Argentino de Ingenieros.



**ENCARGADOS TITULARES DE REGISTROS SECCIONALES
QUE CUMPLIERON 40 AÑOS DE SERVICIOS
1972 - 2012**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Sr. Juan Parras y Gamero - Registro Seccional Vicuña Mackenna

PROVINCIA DE SANTA FE

Esc. Esther Myriam Kivatinitz - Registro Seccional Firmat

ENCARGADOS TITULARES DE REGISTROS SECCIONALES QUE CUMPLIERON 25 AÑOS DE SERVICIOS 1987-2012

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Gustavo Antonio Romano - Registro Seccional Coronel Pringles

Dr. Juan Carlos Ferrer - Registro Seccional Nueve de Julio N° 1

Dr. Eduardo Fermín Uranga - Registro Seccional Pinamar

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

*Dra. María Graciela Angélica Taboada de Piñero - Registro Seccional
Capital Federal N° 2*

Cdor. Javier Hugo Miguens - Registro Seccional Capital Federal N° 22

Dr. Nicolás José Pirolo - Registro Seccional Capital Federal N° 32

Dr. Marcelo Fernando Castelli - Registro Seccional Capital Federal N° 33

PROVINCIA DE CATAMARCA

Esc. María del Rosario Andrada - Registro Seccional Catamarca N° 1

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Dr. Carlos Andrés Auchterlonie - Registro Seccional Córdoba N° 8

PROVINCIA DEL CHUBUT

Dra. Elsa Haydee Culla de Pastor - Registro Seccional Puerto Madryn N° 1

Esc. Lilia Juliana Hernández - Registro Seccional Sarmiento

PROVINCIA DE LA PAMPA

Dr. Nelson Ernesto Dukardt - Registro Seccional Guatrache

PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Favio Feliciano Fuentes - Registro Seccional El Dorado

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

*Dra. Silvia Ruth Morales de Suñer - Registro Seccional Cutral C6
Dr. Rubén Ángel Pérez - Registro Seccional Neuquén N° 2*

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Sr. Sigfrido Oscar Martínez - Registro Seccional Maquinchao

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Ricardo Arsenio Tondo - Registro Seccional Arroyo Seco N° 1

Dr. Miguel Salmen (post mórtem) - Registro Seccional Rosario N° 6





TODO RIESGO con FRANQUICIA FIJA al precio de 3^{OS} COMPLETO
(Para autos de hasta 5 años)

SEGURO PARA REGISTROS DEL AUTOMOTOR

TODO RIESGO vs. COMPLETO

+ COMBINADO FAMILIAR

AUTO SUSTITUTO por 10 DÍAS. COBERTURA de MUERTE a CONSECUENCIA de ACCIDENTE de TRÁNSITO. ROTURA de CRISTALES LATERALES, LUNETAS y PARABRISAS. ROTURA de CERRADURAS y ANTENA. ROBO de RUEDAS sin DESGASTE. REPOSICIÓN de LLAVE de CONTACTO. INDEMNIZACIÓN x DAÑOS PARCIALES. DAÑOS x GRANIZO. DAÑOS x INUNDACIÓN. REMOLQUE y AUXILIO MECÁNICO en TODO el MERCOSUR. 12 CUOTAS FIJAS. AJUSTE AUTOMÁTICO del 20 %.

Consultar límites y condiciones.



Mazzeo & Alterleib
CORPORACIÓN DE SEGUROS

SI USTED CHOCA con OTRO ASEGURADO NUESTRO, AUNQUE SEA su CULPA, le REPARAMOS el AUTO sin FRANQUICIA.

Piedras 335 piso 1º oficina 51 (C1070AAG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: (011) 5353-0410 (Líneas rotativas)
e-mail: seguros@mazzeo-alterleib.com.ar | www.mazzeo-alterleib.com.ar

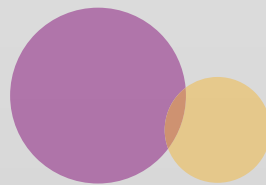
POSTALES FOTOGRÁFICAS













**DA ALEGRÍAS, DA SORPRESAS, DA LO QUE ESPERABAS,
DAMOS LO MEJOR.**

**CUANDO UN SERVICIO ES BUENO,
DA GANAS DE USARLO.**

**SERVICIO DE
ENCOMIENDAS.**



**CORREO
ARGENTINO**

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

The logo for Carcos is written in a vibrant red, textured brushstroke style. The word 'Carcos' is written in a cursive, flowing script. The 'C' is large and loops back, while the 'o's are smaller and more rounded. The overall effect is dynamic and artistic.

Gente que se preocupa por usted

México 3038 (1223) Capital Federal Tel.: 4956-1028, 4931-3470/8459/ 8595/8741,
4931-1696/1626 - Fax 4932-6345 - carcos@carcos.com.ar - www.carcos.com.ar